

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, VIERNES 20 DE JUNIO DE 2025

AÑO CXXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 13

Página 157

SUMARIO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.....	157
Decreto Presidencial 1011 (GOC-2025-275-EXE13).....	157

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2025-275-EXE13

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r) de la Constitución de la República de Cuba, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, dispuso la creación de la Orden “Lázaro Peña”, la que se otorga a trabajadores cubanos y extranjeros por extraordinarios méritos laborales; por importantes aportes realizados a la economía nacional o por una correcta y sostenida actitud ante el trabajo, ya sea en la industria, la agricultura, los servicios, la administración, la construcción, el transporte, las ciencias, las artes, la cultura o la técnica; también se otorga a colectivos de trabajadores por análogos motivos.

POR CUANTO: El secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba, ha propuesto otorgar la Orden “Lázaro Peña”, de primer grado, con carácter póstumo, a Abelardo Moreno Fernández, en reconocimiento a la obra de su vida al servicio de la política exterior de nuestro país, con una destacada trayectoria de más de 60 años en el Ministerio de Relaciones Exteriores, significativa entrega al trabajo, eficiencia, amplio dominio de los temas multilaterales, estudioso incansable, de gran prestigio internacional y hábil negociador con amplia experiencia diplomática, publicó obras literarias de gran utilidad para las generaciones actuales y futuras de diplomáticos en formación.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República de Cuba, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL 1011

PRIMERO: Otorgar la Orden “Lázaro Peña”, de primer grado, con carácter póstumo, a Abelardo Moreno Fernández.

SEGUNDO: El secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Orden.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 23 días de mayo de 2025, “Año 67 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República